



JUNTA DE ANDALUCÍA

INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(O.E.P. 2015/2016)

**CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESPECIALIDAD INSPECCIÓN DE
PRESTACIONES Y SERVICIOS SANITARIOS, OPCIÓN INSPECCIÓN MÉDICA DE
LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

(A1.2100) ACCESO LIBRE

SEGUNDO EJERCICIO

ADVERTENCIAS:

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. El presente ejercicio, de carácter eliminatorio, consistirá en la resolución de un caso de carácter práctico, mediante el análisis de un supuesto o la preparación de un informe, referido al contenido del Temario, a elegir entre las dos propuestas incluidas en este cuestionario.
3. Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.
4. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio es de 120 minutos.
5. Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 15 puntos.
6. Se valorará, globalmente, el rigor analítico, la claridad expositiva, los conocimientos generales y específicos, aplicados, la capacidad de relacionar, el enfoque coyuntural adaptado al contexto desde el punto de vista socio-económico, así como el grado de iniciativa y la capacidad de decisión.
7. Si necesita alguna aclaración, por favor, pídale en voz baja al personal del Aula, de tal forma que se evite molestar al resto del Aula.
8. El personal del Aula no le podrá dar información acerca del contenido del examen.

Si desean un ejemplar del mismo pueden obtenerlo en la siguiente página web www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica, el primer día hábil siguiente a la realización del presente examen.

Caso Práctico 1: Servicios de Transfusión y Depósito Hospitalario de Sangre.

Un Servicio de Transfusión Sanguínea es una Unidad Asistencial de un Centro Hospitalario o un Centro Quirúrgico Ambulatorio vinculada a un Centro de Transfusiones, Tejidos y Células, que gestiona las peticiones de transfusiones, la recepción de componentes, su almacenamiento temporal y su distribución para la aplicación práctica, garantizando los parámetros de calidad, seguridad y trazabilidad.

En una inspección rutinaria realizada a una de estas unidades ubicada en un hospital médico-quirúrgico privado con servicios quirúrgicos de Cirugía General y Digestiva, Ginecología, COT, Oftalmología, ORL, Urología y Cirugía Bariátrica, encuentra entre otros los siguientes hallazgos:

1. El hospital tiene un contrato mercantil con dos hematólogos, contrato que incluye la gestión del depósito hospitalario de sangre y las responsabilidades de verificación, control de calidad y formación de personal que el depósito conlleva.

2. El depósito cuenta con un frigorífico destinado a guardar las bolsas de concentrados de hematíes cuyo termómetro marca 5 grados en el momento de la inspección.

Encima del frigorífico existe una hoja de papel con un cuadro en el que se recogen las temperaturas que el termómetro registra todos los días a las 9 de la mañana. Al revisar todos los datos del registro, los mismos se sitúan entre los 4 y 6 grados.

Sin embargo, se observa que la nevera destinada a almacenar las bolsas de concentrados de hematíes está vacía. Al preguntar sobre este hecho, le informan que en realidad nunca almacenan bolsas de concentrado de hematíes debido a que el hospital solo pide unidades cuando se indica una transfusión.

El proceder que le relatan es el siguiente: En el momento de la indicación de una transfusión de concentrado de hematíes por el facultativo médico, el enfermero saca una muestra de sangre al paciente en un tubo que se etiqueta con el mismo código que se incluye en la hoja de petición de transfusión y se remite al depósito del hospital. Tras su validación, lo hace llegar al Centro de Transfusión, Células y Tejidos, realizándose de forma inmediata tipajes y, en su caso, pruebas cruzadas. Posteriormente se remiten al hospital la o las unidades solicitadas para su inmediata transfusión.

a) Pregunta: Con respecto al proceder observado y descrito en el punto 2, argumente si lo considera correcta o incorrecto.

- En el caso de considerarlo correcto, explique si hay alguna variante o condición que se deba paralelamente cumplir y que tendría que hacer el Hospital para abordar situaciones de urgencia extrema.
- En el supuesto de considerarlo incorrecto, razone el motivo del mismo.
- En el supuesto de que, en función de condiciones variables el proceder pudiera ser una u otra cosa (correcto o incorrecto), explique breve y claramente esas variables o condiciones y, en su caso, pros y contras de las alternativas que describa.

3. Continuando con la inspección del equipamiento, observa que en el Servicio de Transfusión no existe un agitador de plaquetas. Al preguntar por tal extremo, le contestan que en realidad casi nunca transfunden concentrados de plaquetas y, las pocas veces que lo han hecho, según llegan del Centro de Transfusión, las transfunden.

Al preguntar por el congelador donde guardan el plasma, le dicen que no tienen un congelador específico, pero que lo guardan en un congelador de menos 80 grados que tienen para muestras de investigación, pero con un compartimento específico para plasma a transfundir, contando

además con un protocolo de almacenamiento que así lo atestigua.

a) **Pregunta: ¿Observa algo inadecuado en los hallazgos referidos en el punto 3? En caso afirmativo, explique qué y por qué, así como qué correcciones y/o recomendaciones haría al respecto.**

4. En la revisión de 20 historias clínicas de pacientes transfundidos que ha solicitado al Hospital, encuentra que, curiosamente y a pesar de lo que le dijeron y se señala en el punto 3, 16 de esas transfusiones son de concentrado de hematíes, una de plasma y 3 de plaquetas.

Al leer las indicaciones apuntadas por el facultativo en la historia, observa que, en una de las 16 transfusiones de hematíes, la hemoglobina determinada al paciente previamente arrojaba un valor de 10 gr/dcl y, en dos de las transfusiones de concentrados de plaquetas lee que: las plaquetas están ligeramente por encima de 10.000 por mcl pero se indica por sangrado mucoso en la boca.

También observa que, antes de iniciar la transfusión, el enfermero anota sistemáticamente la temperatura y la tensión arterial del paciente junto al código del producto transfundido, algo que se hace también de forma sistemática una vez terminada la transfusión.

En el caso de concentrados de hematíes y cuando están relatados en la historia la hora de inicio y la de finalización de la transfusión (en 3 casos no lo estaban) observa que los tiempos de transfusión van desde 98 minutos el más corto hasta 249 minutos el más largo.

Aunque el contenido de cada bolsa de concentrado de hematíes es estándar, usted observa que el volumen no se anota en la historia clínica. La anotación en historia clínica de temperatura, tensión y ritmo cardíaco que usted ha observado que se hace inmediatamente después de la transfusión en todos los casos, a veces se repite unas horas después e incluso una tercera vez en el mismo día, sin embargo, a veces solo consta un registro, el inmediato a la transfusión.

a) **Pregunta: Comente si, de lo descrito como observado en el punto 4 de este caso, hay incorrecciones procedimentales o incumplimientos normativos, explíquelos y describa correcciones y/o acciones de mejora a realizar por el Hospital. Valore las anotaciones sobre la indicación de transfusión descritas como observadas en tres historias clínicas, una respecto de concentrado de hematíes y sobre las de transfusión de plaquetas, argumentando si sobre estos puntos habría que hacerle alguna consideración o recomendación al Hospital.**

5. Por último, en uno de los momentos de la inspección en la que se encuentra revisando las fichas de historia transfusional que el Servicio de Transfusiones del Hospital tiene archivadas para cada uno de los pacientes transfundidos, encuentra que en estas fichas se anota sistemáticamente los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del paciente.
- Número de identificación
- Grupo sanguíneo ABO y RH

Delante de cada una de las transfusiones que observa en la ficha, se vuelve a anotar Grupo y RH, así como el resultado de las pruebas de compatibilidad y la fecha y hora en que se hizo la transfusión.

a) **Pregunta: A su juicio, ¿falta algún dato imprescindible en esa ficha? En caso afirmativo, indique cuál o cuáles.**

Caso Práctico 2: Valoración de un proceso de incapacidad temporal.

Paciente citada el 29 de Septiembre de 2017 en la Unidad Médica de Valoración de Incapacidades (UMVI) por un trastorno de larga evolución en la voz que causa disfonía cuando mantiene conversaciones prolongadas, en incapacidad temporal (IT) desde el 10 de Septiembre de 2017 por enfermedad común.

En la entrevista la paciente informa que tiene 55 años de edad, **docente de profesión**, con más de 25 años de ejercicio en un colegio público de nuestra Comunidad, siendo una funcionaria de la Consejería de Educación y cubiertas todas las contingencias por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Al revisar los antecedentes de bajas laborales de esta asegurada en el expediente obrante en la UMVI, se observa que presenta una situación de IT por enfermedad común, por la misma patología, desde el 10 de Enero de 2017 con alta laboral el 30 de Junio de 2017. Durante este período de baja laboral fue estudiada por el Otorrinolaringólogo, que informa de la presencia de **nódulos en ambas cuerdas vocales**, prescribiendo inicialmente tratamiento de rehabilitación foniátrica. Tras el período estival, al iniciar nuevamente las clases, recidiva la clínica de disfonía, motivo por el cual comenzó la nueva situación de IT en la que se encuentra actualmente.

Para la contestación de las cuestiones que se plantean a continuación debe razonar su respuesta en cuanto a los aspectos clínicos, valoración laboral, juicio clínico laboral y referencia normativa que la sustente.

1. En la revisión del 29 de septiembre en la UMVI, al analizar la documentación clínica, observas que se encuentra pendiente de intervención mediante microcirugía, para la excisión de los nódulos bajo la visión directa de un microscopio óptico, intervención programada para el próximo día 01 de Octubre de 2017.

a) **Como inspector de la UMVI ¿Cómo procederías con el caso? Realiza un análisis completo de la situación de IT (clínica y administrativa) y las comunicaciones que genera tu decisión como inspector.**

b) **Describe el tiempo óptimo previsto para este tipo de patologías y una justificación clínica del mismo.**

2. En una nueva revisión por parte de la UMVI, que coincide con la fecha en que finaliza el tiempo óptimo, compruebas que presenta una mala evolución, con un informe por parte del especialista en el que refiere disfonía moderada por evolución tórpida de la intervención. En la exploración realizada en la UMVI se evidencia un tiempo máximo de fonación inferior a 10 segundos, siendo del 75 al 99% de las palabras emitidas identificables. La escala de GRBAS tienes unos parámetros de afectación leve-moderado.

a) **Define cuál es su grado funcional y la orientación sobre conclusiones para su valoración de capacidad laboral. A la vista de estas conclusiones indique su juicio clínico laboral.**

3. La guía de valoración profesional editada por el INSS en el año 2014 pretende servir de ayuda para conocer las funciones y tareas asignadas a cada ocupación, las aptitudes y facultades psicofísicas que debe poseer un trabajador para desarrollar una actividad determinada, los posibles riesgos derivados de la actividad profesional y las circunstancias específicas del ambiente de trabajo que puedan incidir en la capacidad laboral de los trabajadores.

Los sistemas de Valoración de los Requerimientos Profesionales establecen cuatro grados de intensidad o exigencias.

- a) **Indicar el grado, tipo de trabajo y el índice de requerimiento fonatorio laboral que nos ayudará a conocer el requerimiento profesional de nuestra docente.**

4. Ante esta situación se plantean las siguientes cuestiones:

- a) **¿Citarias de nuevo a la paciente o tomarías tu decisión en base a la información referida anteriormente? Justifica tu respuesta.**

- b) **Se genera en la agenda del inspector de la UMVI una cita a la paciente para el 2 de Mayo de 2018. ¿Estás de acuerdo en esperar a la cita programada para valorar a la paciente? Razona tu respuesta y, si procede, la base normativa en la que la sustentas.**

- c) **A la vista del caso práctico planteado, ¿qué otras actuaciones de tipo transversal procedería realizar por parte del inspector actuante en el Marco de las competencias de la Inspección de Servicios Sanitarios?.**